

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 477/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, la Empresa Industrial Cervecería Nacional Potosí Ltda., fue fundada el año 1907, sobre los cimientos de la Empresa Cervecera “Vollmer y Compañía”; inició su producción en los primeros años del siglo XX, fue considerada la segunda cervecería más antigua del país y de mayor altitud del mundo; desarrollando sus actividades a 4.070 metros sobre el nivel del mar, en las faldas del Cerro Rico de Potosí.

Que, la Empresa Industrial Cervecería Nacional Potosí Ltda., en sus inicios, contaba con treinta empleados, aportando al desarrollo económico local y al empleo de decenas de potosinos. Actualmente cuenta con 130 empleados directos y genera cientos de empleos indirectos en el resto del país.

Que, la Empresa Industrial Cervecería Nacional Potosí Ltda., es considerada una de las más importantes y prósperas empresas cerveceras del país, preferida por consumidores locales como nacionales y extranjeros quienes visitan la Villa Imperial y conocen la calidad de la cerveza potosina.

Que, la Empresa Industrial Cervecería Nacional Potosí Ltda., apoya al crecimiento de los sectores sin fines de lucro del Departamento de Potosí, en actividades culturales, deportivas, folklóricas, educativas y de salubridad como en la pandemia del Covid - 19.

Senadores proyectistas: Daly Cristina Santa María Aguirre y Pedro Lagrava Burgoa.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

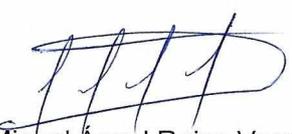
DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Empresa Industrial Cervecería Nacional Potosí Ltda.**, por sus ciento quince años de fundación, destacando su trayectoria histórica y gran aporte al desarrollo económico del Departamento de Potosí, a lo largo de su vida institucional y por su gran labor social a favor de la cultura, el deporte, la educación y la salud en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES